



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CIRCULAR No. SGRH-19/2022

**PARA AUTORIDADES SUPERIORES, DIRECTORES GENERALES Y
EMPLEADOS EN GENERAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS**

La Sub Gerencia de Recursos Humanos comunica lo siguiente:

En base al Reglamento para el Otorgamiento de Ayudas Económicas de la SEFIN, bajo Acuerdo N° 233-2017, aprobado en fecha 16 de mayo de 2017, se instruye a todo el personal de esta Secretaría de Estado completar la **ficha de beneficiarios**, establecida en el capítulo III, Artículo 5, inciso b.

La entrega de la ficha es obligatoria y se estará recibiendo en el área de archivo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos del viernes 19 al viernes 26 de agosto de 2022.

Atte.



Armando Flores Zelaya
Sub Gerente de Recursos Humanos
Tegucigalpa, M. D. C., 18 de agosto del año 2022

Cc: Archivo
AFZ/FD